



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO



000106

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2017-MDT/A

El Tambo, 10 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 248-2017-MDT/GM de 10 de noviembre de 2017 del Gerente Municipal; el Informe Legal N° 629-2017-MDT/GAJ de 09 de noviembre de 2017 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 146-2017-MDT/GDE de 07 de noviembre de 2017 del Gerente de Desarrollo Económico que sustentan el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS PARTICIPANTES EN EL "III FESTIVAL T'ANTA WAWA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, para el fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad los gobiernos locales juegan un rol importante en la sociedad, específicamente en su jurisdicción, interrelacionando ideas, compromisos y proyectos que apoyen a las entidades y asociaciones que promueven la educación, cultura y deporte sano; con ello se consolida el nexo y la responsabilidad compartida entre el gobierno local y los vecinos, generando compromisos en el marco de una gestión incluyente, recuperando la credibilidad y evitando así que autoridades y ciudadanos se distancien;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, mediante Informe Técnico N° 146-2017-MDT/GDE el Gerente de Desarrollo Económico señala que organizó la realización del "III Festival de T'anta Wawa" el 26 de octubre de 2017 en el Parque Bolognesi donde se tuvo la participación de los Sres. Elvira Calderón Duran (Concepción), Hugo Socoalaya Núñez (Chupaca) y Luis Socoalaya Torres (Chupaca) solicitando la emisión del Acto Resolutivo de su Reconocimiento Público por su trayectoria e incansable dedicación; asimismo, sostiene que, *Doña Elvira Calderón Duran* es maestra panadera, promotora de la Asociación Red de Productores de Pan Tradicional de la provincia de Concepción entre 2007-2015, ha promovido la enseñanza en la elaboración de panes tradicionales a niños en vacaciones útiles entre el 2012-2014, así como en jóvenes de escuelas gastronómicas, ha sido ganadora del Festipan 2015 (Concurso en diseño de panes, dulces y salados) en La Libertad, así como en el concurso de Pan Regional de Concepción 2013 y 2014, reconocida por la Municipalidad Provincial de Concepción como panadera sobresaliente y como mujer emprendedora,





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

000105

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

de quinua y lúcuma y como "Mejor Panadero del Perú Mistura 2011" con el pan de alcachofa; por su parte, *Don Hugo Socoalaya Núñez* es un maestro panadero desde su niñez, fue expositor en la "I Feria Regional de Cereales", obtuvo el primer puesto en el Festival del Pan 2000 en Sincos – Jauja, participo en diversos festivales de la empresa Cogorno S.A., obteniendo el primer puesto, fue reconocido por la Municipalidad Provincial de Concepción desde el 2005 hasta el 2015, fue ganador de la I Feria Regional de productores del Gobierno Regional Junín 2015 y Sub Campeón Nacional en el Concurso de T´anta Wawas del Ministerio de Cultura en Lima el 2013; asimismo, *Don Luis Socoalaya Torres*, es un maestro panadero que participó en el XXIV Festival del Pan de Anís de la Municipalidad Provincial de Concepción, quedando en el 3° puesto en la categoría "Variedades", obtuvo el 1° puesto en la categoría "Pan Regional" del XXVI Festival del Pan de Anís (2017), participó en el XXI Concurso Nacional de T´anta Wawa;

Que, mediante Informe Legal N° 629-2017-MDT/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que, es procedente el reconocimiento y felicitación a los participantes en el "III Festival T´anta Wawa" llevado a cabo el 27 de octubre pasado en el parque Bolognesi del distrito de El Tambo; y a través del Informe N° 248-2017-MDT/GM el Gerente Municipal deriva todos los actuados al despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutivo respectivo;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los participantes en el "III Festival T´anta Wawa" llevado a cabo el 27 de octubre de 2017 en el parque Bolognesi del distrito de El Tambo siguientes:

- Elvira Calderón Duran
- Hugo Socoalaya Núñez
- Luis Socoalaya Torres



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico ya los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNUY
ALCALDE